



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 AGO 2001

VISTO: La Nota N° 1410/01 Letra: D.P.O.SS, presentada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco que consta de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710023/2, del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

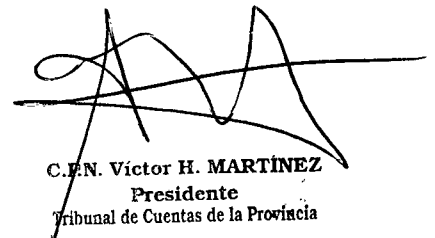
ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos de la Cuenta Corriente N° 1710023/2, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia .

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 43 /01.-




C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia